

**ACTA DE INSPECCIÓN**

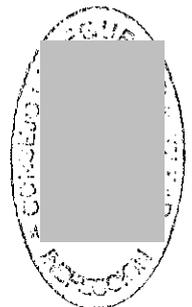
✓  
D. Aitor Arin Bilbao, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 7 de octubre de 2015 en la empresa Amcor Flexibles España, SLU, sita en [REDACTED] término municipal de Lezo (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** AMCOR FLEXIBLES ESPAÑA, SLU.
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Medición de gramaje).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de diciembre de 2003.
- \* **Fecha de última autorización y puesta en marcha:** 18 de octubre de 2010.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones de la planta, D. [REDACTED] Supervisor externo y D. [REDACTED] operador de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

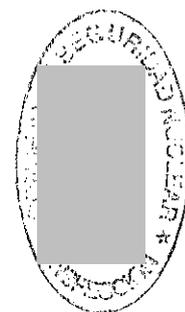
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por los Supervisores de la instalación, resultó que:

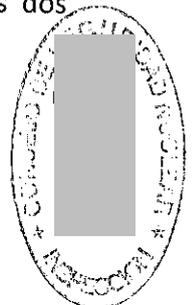


### OBSERVACIONES

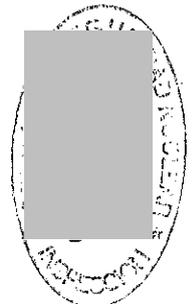
- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo situado en la máquina de impresión Indarra:
  - Un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] serie [REDACTED] con dos sensores modelo [REDACTED], cada uno de los cuales incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 modelo CAC-10884, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal el 20 de junio de 2003, con n<sup>os</sup> de serie LT-202 y LR-717.
- Se dispone de certificados Nos. 64278-LT202 y 64278-LR717 emitidos por [REDACTED] el 23 de junio de 2003 de actividad, contaminación y encapsulamiento de cada fuente.
- Existe también compromiso del suministrador [REDACTED] firmado el 13 de diciembre de 2006, para la retirada de las fuentes radiactivas al final de su vida útil.
- Mensualmente el operador comprueba el correcto funcionamiento de los obturadores en posición de garaje, la señalización luminosa y mide los niveles de radiación en la zona, tanto con obturador abierto como cerrado. Asimismo, con frecuencia trimestral también se hacen comprobaciones en los sistemas de seguridad.
- Todas esas comprobaciones quedan reflejadas en el diario de operación; las últimas lo han sido en fechas 13 de abril, 11 de mayo, 16 de junio, 7 de julio, 31 de agosto y 30 de septiembre de 2015.
- Para realizar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
  - [REDACTED] modelo [REDACTED], n<sup>o</sup> de serie 1284, calibrado por el [REDACTED] de la U [REDACTED] el 26 de junio de 2015.
  - Marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n<sup>o</sup> de serie 57604, con sonda externa modelo [REDACTED] n<sup>o</sup> de serie 034827, calibrado por la [REDACTED] el 22 de julio de 2013 y última verificación 11 de febrero de 2015.



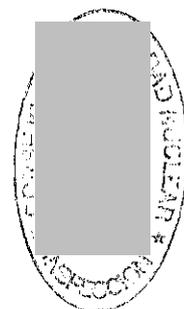
- Ambos detectores están incluidos en el procedimiento denominado "Calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación y la contaminación" (rev.1 – 2 de enero de 2013), el cual fija calibraciones cada cuatro años con verificaciones intermedias anuales del detector con calibración más antigua frente al último calibrado.
- Para la realización de la vigilancia radiológica ambiental, la instalación tiene establecido un procedimiento denominado "Vigilancia del perfil radiológico de los equipos y áreas" con última revisión de fecha 6 de octubre de 2014 (rev. 3). La última vigilancia radiológica fue realizada con obturados abiertos y cerrados por el operador el 30 de septiembre de 2015.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] supervisor externo a la instalación, titular de una licencia de supervisor en el campo control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta el 24 de marzo de 2020, quien se suele personar en la instalación cada tres meses y siempre que sea necesario, y quien compagina la supervisión de esta instalación con la de la instalación IRA/2637, de titularidad [REDACTED] en Amurrio (Araba).
- Se manifiesta a la inspección que el actual supervisor viene ejerciendo en Amcor estas funciones desde enero de 2015, fecha en la que lo dejó de hacer el anterior supervisor D. [REDACTED] si bien no hay anotaciones en el diario de operaciones del relevo en las funciones de supervisor, ni de las visitas trimestrales por parte del actual supervisor.
- Para manejar los equipos dispone de licencia D. [REDACTED] en el mismo campo y válida hasta el 30 de abril de 2018.
- El personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- Los días 29 y 30 de septiembre de 2015 el operador de la instalación impartió sendas sesiones de formación, de media hora cada una sobre "Intervención ante exposición a radiaciones ionizantes", a 11 y 5 operarios respectivamente, de la línea de producción en la cual se ubican las fuentes.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros termoluminiscentes: dos de área colocados en zonas cercanas a ambos extremos de los bastidores de los equipos radiactivos (lado conductor y lado motor) y los otros dos personales utilizados por el supervisor y por el operador.



- Los dosímetros son leídos por el centro [REDACTED]. Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de agosto de 2015, siendo todos sus valores nulos.
- Existe un diario de operación en el cual se reflejan las comprobaciones de seguridad, vigilancia radiológica ambiental, lecturas dosimétricas, envío de documentación, prórroga de licencias, detección de averías, reparaciones y asistencias técnicas de [REDACTED] etc.
- La zona en la que se emplazan los dos equipos está clasificada como zona vigilada según lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302.
- Existen señales luminosas que informan de la situación de los obturadores: verde, cerrados; naranja, apertura inminente; rojo, obturadores abiertos; también existen extintores y sistemas automáticos de CO<sub>2</sub> contra incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.
- En el bastidor de los equipos radiactivos existen dos interruptores que habilitan o impiden la manipulación remota de los citados equipos desde el panel de control principal.
- No se ha enviado el informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2014. El correspondiente al año 2013 fue enviado el 12 de marzo de 2014.
- Cada cabezal radiactivo (A y B) dispone de una placa de características en la que figura el trébol radiactivo, nombre del fabricante y una leyenda que dice "Esta totalmente prohibido quitar esta etiqueta". En cada una de las placas están legibles además los siguientes datos: isótopo, modelo, número de serie, actividad y fecha de referencia de la fuente radiactiva.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis (rad.  $\gamma$ ) en la instalación los valores detectados en diferentes puntos fueron los siguientes:
  - \* Con los equipos en funcionamiento y obturadores abiertos:
    - Fondo en el pasillo lateral de acceso longitudinal a la máquina.
    - 0,12  $\mu$ Sv/h en el pasillo transversal entre los dos medidores (h = 1 metro).
    - 1,20  $\mu$ Sv/h en contacto con el equipo n/s 1100, entrehierro.
    - 1,50  $\mu$ Sv/h en contacto con el equipo n/s 1101, entrehierro.

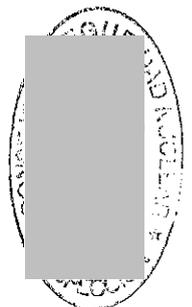


- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección.



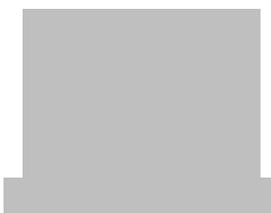
### DESVIACIONES

1. No se ha enviado el informe anual correspondiente al año 2014, incumpliendo la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 14, de las incluidas en la resolución de 18 de octubre de 2010 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 8 de octubre de 2015.

Fdo. 

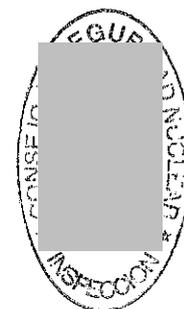
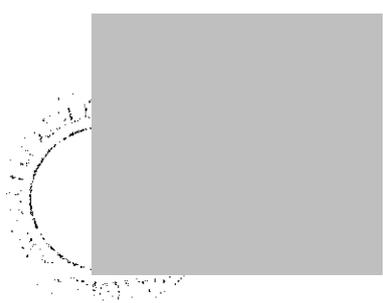
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... LEZO ....., a..... 14 de OCTUBRE .....de 2015.

Fdo.: .....  .....

Cargo..... DIR. OPERACIONES .....





A LA ATENCIÓN DE D. [REDACTED]  
**GOBIERNO VASCO**  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN,  
COMERCIO Y TURISMO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL  
C/ DONOSTIA, 1  
01010 VITORIA

Lezo, a 14 de Octubre de 2015

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DEL ACTA DE INSPECCIÓN  
REF.: IRA-2680

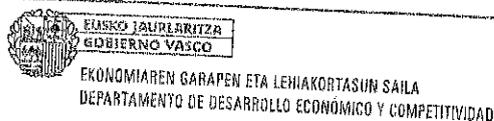
Muy Sres. nuestros:

Les remitimos la siguiente documentación:

- Acta de Inspección del 07/10/2014, firmada.

S[REDACTED] atentamente.

[REDACTED]  
Dtor. De Operaciones  
Fábrica de Lezo  
Amcor Flexibles España, S. L. U.



2015 URR. 16  
OCT. 16

ORDUA / HORA:  
SARRERA IRTEERA  
Zk. 848748 Zk.

**DILIGENCIA**

D. [REDACTED] en representación de la empresa Amcor Flexibles España, SLU, titular de la IRA/2680, devuelve tramitada en fecha 14 de octubre de 2015 un ejemplar del acta de inspección de referencia CSN/AIN/11/IRA/2680/15, correspondiente a la inspección realizada el 7 de octubre de 2015. Con anterioridad al trámite del acta, en fecha 13 de octubre de 2015, se envió el informe anual de la IRA/2680 correspondiente al año 2014.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

1. El envío del informe anual del 2014 corrige la desviación.

En Vitoria-Gasteiz, el 19 de octubre de 2015.

Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

